

	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS	Código: GPC-PR-01-FR2
		Versión: 04
	CONCEPTO PRECONTRACTUAL	Páginas: 1 de 1

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE APOYO A LA GESTION CONTRACTUAL DE LOS PROYECTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DE CUNDINAMARCA

CONSIDERANDO

Que el Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca, fue creado mediante Decreto Ordenanza No. 00262 del 15 de Octubre de 2008 y mediante Decreto Ordenanza al No. 0252 del 09 de septiembre de 2016 "Por medio del cual se establece el estatuto orgánico del Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", se armonizó el nombre, misión, objetivos y funciones del Instituto como establecimiento público del sector descentralizado del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Gobierno.

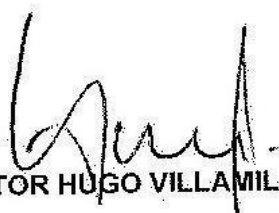
Que mediante Decreto Departamental No. 0372 del 06 de Agosto de 2020, expedido por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se aprueba y establece el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos públicos del IDACO, en el cual, se asignó al Profesional especializado, código 222, Grado 09, con funciones de apoyo a la gestión contractual de los proyectos del IDACO, que depende de la Subgerencia Administrativa y Financiera, la función esencial de "emitir las certificaciones de viabilidad relacionadas con la identificación de los programas y metas para la suscripción de contratos coherentes con proyectos de inversión".

Que de acuerdo con la información registrada y cotejada por la Doctora Erika Elizabeth Sabogal Castro, Gerente General del Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca, la cual fue presentada en el formato "Solicitud de Concepto precontractual para gastos de inversión", sustentando la coherencia y compatibilidad del gasto a contratar y/o ejecutar, con el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2028 **"Gobernando: más que un Plan"**, se determinó la concordancia del gasto con el producto, actividades e insumos del Proyecto de inversión **"FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE OBRAS CON CAPITAL SOCIAL EN CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA"**, inscrito en el Banco Departamental de Programas y Proyectos bajo el **BPIN 2024004250138 Meta 209**.

CONCEPTÚA

Favorablemente, la ejecución del gasto de inversión para el contrato conceptúa favorablemente la ejecución de gasto de inversión para el convenio solidario, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS CON LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MANTENIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "OBRAS CON CAPITAL SOCIAL" EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**. Valor del Convenio: **\$2.784.000.000** Valor Total aportado por IDACO **\$2.784.000.000**

Dado en Bogotá D.C., a los 5 días del mes de noviembre de 2024.


VICTOR HUGO VILLAMIL MENDIETA
 Profesional Especializado



Gobernación de Cundinamarca

Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca
 Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823
www.idaco.gov.co
enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
 idacocundi  Idaco_Cundi  idaco.cundinamarca